



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0377/2026 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) en el Estado de Chihuahua, garantice la máxima transparencia en los procesos de admisión y asignación de plazas del servicio público educativo; de igual manera, se le solicita informe a esta H. Soberanía acerca de la situación actual que guardan dichos procesos en la Entidad, así como las plazas vacantes que tengan carácter de temporales y/o definitivas; y por último, se solicita respetuosamente instale una mesa de diálogo integrada con representación de USICAMM, autoridades educativas locales, con las y los aspirantes interesados, con el objeto de atender de manera directa sus demandas e inquietudes, a fin de informar y construir acuerdos que fortalezcan la confianza en los procesos de admisión y asignación de plazas.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0377/2026 II D.P.**

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0377/2026 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA